ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

Conforme a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y de conformidad a la sección 3 Garantías, subsección 1 Generalidades del Decreto 1082 de 2015, El Director Territorial Andes Occidentales de Parques Nacionales Naturales de Colombia, en ejercicio de las facultades legales, aprueba el siguiente documento.

APRUEBA

La Garantía de Cumplimiento No. 4146-101013014 expedida por la Compañía Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A., identificada con el NIT. 860.009.578-6 que ampara el Contrato de Suministro Nación N°043 del 11 de diciembre de 2023, suscrito con **TALAMO SEGURIDAD PRIVADA LIMITADA**, quien se identifica con NIT 814001752-8 y representada legalmente por **JULIAN ESTEBAN IBARRA TORRES**, quien se identifica con cédula No 13.071.555**,** cuyo objeto es "Contrato de suministro de servicio de vigilancia para la sede administrativa de los Santuarios de Flora Isla de la Corota y SFF Galeras, situados en la calle 13 Nro 36 - 25 del barrio la Castellana de la ciudad de Pasto", en los siguientes términos:

Amparos	Valor Asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$267.869	22/12/2023	30/11/2026
Calidad del Servicio	$267.869	22/12/2023	30/11/2026

Comunicar el contenido de la presente acta al contratista para su conocimiento.

Dado en Medellín – Antioquia, a los (22) días del mes de diciembre de 2023.

JORGE EDUARDO CEBALLOS BETANCUR

Director Territorial Andes Occidentales
Parques Nacionales Naturales de Colombia

Proyectó: Tatiana Alzate Muñoz- Abogada Contratos DTAO
Reviso: Karol Viviana Ramos - Coordinadora Administrativa y Financiera DTAO